

MINISTERIO
DE HACIENDA

MH-DGII-2021-0093

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las ocho horas quince minutos del día tres de mayo de dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad vía correo electrónico el día treinta de abril de dos mil veintiuno, por _____, identificada con referencia **MH-DGII-2021-0093**, mediante la cual expone lo siguiente:

solicito se me proporcione los acuerdos de delegación de firmas siguientes:

- “1) Número DIEZ/DOS MIL DIECINUEVE, de las diez horas del día veintiséis de junio de dos mil diecinueve.
- 2) Número TRES/DOS MIL VEINTIUNO, suscrito por el Subdirector General de Impuestos Internos a las ocho horas treinta minutos del día once de enero de dos mil veintiuno.”

CONSIDERANDO:

- I)** En atención a lo dispuesto en el artículo el artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que: *“Cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.”*
- II)** Por lo que, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder, en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2021-0093**, por



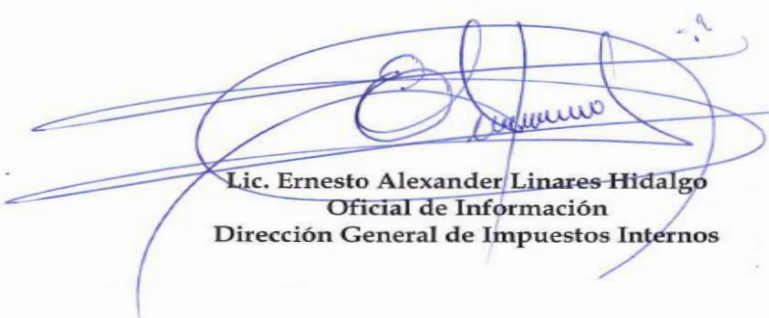
Torre 2 Nivel 7, Ala “B”, Ciudad y Departamento de San Salvador, Tel. 70738203

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador en relación con los artículos 62, 66, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública y 54, 55, 56 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** Acceso a la información: *acuerdos de delegación de firmas siguientes: 1) Número DIEZ/DOS MIL DIECINUEVE, de las diez horas del día veintiséis de junio de dos mil diecinueve.*
2) *Número TRES/DOS MIL VEINTIUNO, suscrito por el Subdirector General de Impuestos Internos a las ocho horas treinta minutos del día once de enero de dos mil veintiuno.* Dichos Acuerdos se le remitirán en formato PDF al correo proporcionado.
- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por medio electrónico.


Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos

